



Edición 2027

El Comité Ejecutivo del Premio Francisco Mercado convoca a los egresados de posgrado de nivel doctorado (PhD) a someter su candidatura al

Premio Francisco Mercado

Premio Iberoamericano a la mejor tesis de doctorado en investigación cualitativa en salud

BASES

PRIMERA. Podrán ser candidatas las tesis en su modalidad tradicional o monográfica de nivel doctorado (PhD), que hayan realizado una investigación empírica con cualquier metodología cualitativa en cualquiera de los temas del campo de la salud.

SEGUNDA. Es requisito que el trabajo de campo fuera realizado en algún país de Iberoamérica con independencia de la nacionalidad del autor.

TERCERA. Podrán concursar las tesis cuyo examen o sustentación oral se realizó entre el 31 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

CUARTA. Los idiomas considerados en la redacción de la tesis son español o castellano, portugués e inglés.

QUINTA. El premio se otorgará aquella tesis que demuestre en su trabajo: A) Aporte de nuevo conocimiento o innovación del conocimiento en el campo de la salud en la región Iberoamericana cuyo potencial impacto sea tanto hacia la comunidad académica, como de interés en el ámbito de la política social, grupos comunitarios u organizaciones civiles y gubernamentales. B) Coherencia teórico-metodológica con el problema de investigación y sus hallazgos. C) Conocimiento suficiente, adecuado y de preferencia con innovación metodológica. D) Redacción lógica, clara, argumentativa y con una escritura clara y bien presentada de las diferentes secciones de la tesis. E) Revisión de la literatura a nivel internacional, pertinente, actualizada y utilizada adecuadamente como sustento de argumentos. F) Hallazgos de la investigación con potencial impacto en la comunidad académica y su transferencia a otros sectores de la sociedad y actores sociales del campo de la salud.

SEXTA. La recepción de candidaturas dará inicio el **6 de enero de 2026** y se declarará cerrada una vez agotado el último segundo del día **30 abril de 2026**, hora local de la ciudad de Guadalajara, México.

SÉPTIMA. Las candidaturas deberán ser presentadas ante el Comité Ejecutivo a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/KJu6WFugyWjCfhGu6>, también disponible en nuestras redes sociales y en el sitio web del premio. Esta será la única vía de recepción de postulaciones las cuales deben sujetarse a los tiempos establecidos por la presente convocatoria.

OCTAVA. Las candidaturas sólo se considerarán válidas si contienen toda la documentación aquí especificada, en archivo digital en formato PDF y sean cargados en la plataforma del enlace:

- Los archivos serán nombrados de acuerdo al nombre y apellido de la candidata o el candidato con la terminación señalada para cada tipo de documento como a continuación

se describe.

- Documento oficial que acredite la sustentación o defensa de la tesis y su aprobación emitido por el programa de doctorado y/o de la universidad a la cual pertenece el doctorado. El archivo en formato PDF. Etiqueta del archivo: “nombre.apellido.documento oficial”.
- El llenado del formulario en línea en el siguiente enlace: <https://forms.gle/KJu6WFugyWjCfhGu6>
- Resumen estructurado de acuerdo a las especificaciones señaladas en el siguiente enlace: <https://premiofranciscomercado.org/wp-content/uploads/2026/01/2027.resumen.instrucciones.pdf>. El archivo en formato PDF. La etiqueta del archivo: “nombre.apellido.resumen”.
- La tesis completa en un solo archivo en formato PDF. Etiqueta del archivo: “nombre.apellido.tesis”.

NOVENA. Las personas postulantes, por el sólo hecho de presentar sus candidaturas, aceptan expresamente someterse a los términos de esta convocatoria.

DÉCIMA. Los datos e información requeridos para la postulación de las candidaturas, así como la identidad de cada uno de las candidatas y los candidatos, se considerarán confidenciales y serán resguardados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

DÉCIMA PRIMERA. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día **30 de abril de 2027** a través de nuestras redes sociales y en el sitio web del premio.

DÉCIMA SEGUNDA. La autora o el autor de la tesis galardonada por el jurado se hará acreedor a recibir: a) un diploma; b) un premio en efectivo, único e indivisible, por la cantidad de US\$1,000.00 (mil dólares americanos 00/100 USD); c) la presentación en una conferencia de su investigación en la ceremonia de premiación a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, México durante la realización del XII Congreso *Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud* en el mes de octubre de 2027.

DÉCIMA TERCERA. La autora o el autor galardonado, por el sólo hecho de recibir el Premio, autoriza al Comité Ejecutivo hacer uso de su nombre real, firma, imagen fija o en movimiento, así como sus datos biográficos, con el propósito de emplearlos en la preparación de las notas informativas y demás materiales alusivos al premio, así como a divulgarlos por todos los medios a su alcance.

DÉCIMA CUARTA. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Ejecutivo.

Para cualquier duda sobre los términos de esta convocatoria comunicarse a la dirección electrónica premio.francisco.mercado@gmail.com

Página web: <https://www.premiofranciscomercado.org>

Facebook: <https://www.facebook.com/premiofranciscomercado>

Instagram: <https://www.instagram.com/premiofranciscomercado>